

RESOLUCIÓN N° 115/21

AUTORIZA A FERIAS UNIDAS

VISTO: La solicitud de los vendedores que forman parte de Ferias Unidas Cafayate, constituida por seis ferias independientes: 1-Artesanos y Huerteros, 2-Mágicas Ideas Creativas, 3-Feria del Sol, 4- Feria Autoconvocados, 5- Feria La Artística, 6- Manualistas Cafayateños; y

CONSIDERANDO:

- Que, el Ejecutivo Municipal solicitó a las familias de vendedores un instrumento administrativo del Concejo Deliberante, solicitando autorización para vender en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, sobre la calle San Martín;
- Que, debido a la crisis económica del País, los feriantes deben buscar el sustento que les permita generar recursos para ayudar a sus familias, y a la vez rescatar y revalorizar la cultura local;

POR ELLO:

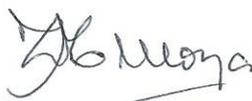
EL CONCEJO DELIBERANTE DE CAFAYATE REUNIDO EN SESION Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

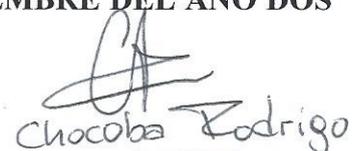
ARTICULO 1°: AUTORIZAR a los feriantes que forman parte de Ferias Unidas de Cafayate (constituída por seis Ferias Independientes: 1-Artesanos y Huerteros; 2-Mágicas Ideas Creativas; 3- Feria del Sol; 4- Feria Autoconvocados; 5- Feria La Artística; 6- Manualistas Cafayateños) a ubicarse sobre la calle San Martín, a la altura de la Plaza Principal de Cafayate, en el mes de Enero/2022, los días: 5, 6 (por Fiesta de Reyes Magos), 7, 8 y 9; 14, 15 y 16; 21, 22, 23; 28, 29 y 30. En el mes de Febrero/2022: 4, 5 y 6; 11, 12 y 13; 16, 17, 18, 19 y 20 (por semana de Serenata a Cafayate); 25, 26 y 27. En el mes de Marzo/2022: Todos los fines de semana (sábados y domingos).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese al DEM, a la Secretaría de Turismo, a la Dirección de Bromatología y a la Dirección de Cultura. Comuníquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE CAFAYATE A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



Zulma R. Moya
A/C Secretaria
Concejo Deliberante de Cafayate



Chocoba Rodrigo
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE